

17 de noviembre de 2015, Fraga

## SEMINARIOS RPE / LdSC

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS Y ADMINISTRADORES



### Reforma del Código Penal y Ley de Sociedades de Capital. 2015, Nuevos requisitos, procedimientos y responsabilidades para empresas, administradores y directivos

#### *REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA EL CIERRE DE 2015*

Por el presente queremos informarles del seminario relativo a las **nuevas implicaciones y responsabilidades para las empresas** y los administradores / consejeros a considerar y **aplicar en el ejercicio 2015** como consecuencia de las **reformas del Código Penal y de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.**

A fecha **1 de julio de 2015** es de aplicación la reforma del **Código Penal**, la cual **hace necesario que las empresas adopten e implanten un modelo de prevención de delitos** como requisito indispensable **para evitar posibles responsabilidades penales** de la empresa, los administradores y directivos.

Por todo ello, para los ejercicios cerrados con posteridad a dicha fecha y, en particular, en los cerrados a 31 de diciembre de 2015, **los Administradores deberán asegurar la debida acreditación y documentación de sus responsabilidades para evitar la responsabilidad penal y patrimonial** a nivel personal y de la empresa. Todo ello con carácter general y, en particular, para los procesos que formalmente son responsabilidad del administrador, como son la formulación de Cuentas y la presentación del Impuesto de Sociedades, así como para el cumplimiento de los deberes generales del administrador de hecho o de derecho (directivos en algunos casos).

Atendiendo a la alta importancia y responsabilidad en realizar y acreditar estos nuevos deberes y obligaciones en el presente 2015 a nivel general y, en particular, en las materias que habitualmente pueden ser objeto de comprobación como posibles inspecciones de carácter fiscal, laboral, mercantil y operativo, **hemos desarrollado y coordinado con BONET consulting, firma líder y referente en la materia, un programa de soporte específico para nuestros clientes y asociados.**

En relación a dicho programa, **hemos organizado un seminario sin coste** con el fin de abordar y tratar los mencionados requisitos a realizar y acreditar en el ejercicio 2015 y, de esta forma, conocer los procedimientos para limitar y no asumir responsabilidades personales, patrimoniales y penales, el cual está dirigido a los administradores y directivos de las empresas.

Seguidamente detallamos la información y proceso de inscripción en el mencionado seminario

**Fecha:** día 17 de noviembre de 2015

**Horario y duración:** de 9,30 h. a 11,30 h.

**Lugar:** Sede AEI / La Intersectorial  
C/ Ontiñena, locales 4/5. 22520Fraga

**RESERVA / INSCRIPCIÓN:**

Vía email: [info@aeibajocinca.com](mailto:info@aeibajocinca.com)

[info@tejeraconsultores.com](mailto:info@tejeraconsultores.com)

Vía Teléfono AEI / La Intersectorial: **974 473 565**

Vía Teléfono Tejera Consultores: **974 471 700**

Agradeciendo su interés, atentamente.

AEI

# SEMINARIO LdSC RPE

## RESPONSABILIDAD ADMINISTRADORES Y EMPRESAS



### FECHA Y DATOS DEL SEMINARIO

**DÍA:** 17 de noviembre 2015, de 9:30h a 11:30h  
**LUGAR:** C/ Ontiñena, locales 4/5, 22520 Fraga, España



### OBJETIVO

El objetivo del seminario es comprender y tratar de una manera práctica **el alcance y aplicación de los nuevos requisitos y responsabilidades en la empresa**, sus administradores, consejeros y directivos como consecuencia de la Reforma Penal y la reforma de la Ley de Sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo y los elementos a aplicar y acreditar formalmente para mitigar / eliminar la Nueva Responsabilidad Penal y Patrimonial de las Empresas y de los Directivos.

### PONENTE

**ABEL BONET DOLCET:** Socio de BONET consulting. Economista, Auditor, PADE del IESE, Miembro del REA del ICJCE, Ponente y Director del Programa de Prevención de la Responsabilidad Penal de Empresas de diversas Universidades, de las Corporaciones de Auditores y de diversas instituciones y corporaciones profesionales y empresariales.

### RESERVA / INSCRIPCIÓN

Vía email: [info@aeibajocinca.com](mailto:info@aeibajocinca.com)  
[info@tejeraconsultores.com](mailto:info@tejeraconsultores.com)

Vía Teléfono AEI / La Intersectorial: **974 473 565**

Vía Teléfono Tejera Consultores: **974 471 700**

### TEMARIO

- ✓ Introducción y Marco General en materia de cumplimiento normativo para los administradores y las empresas, aplicación obligatoria 2015.
- ✓ **Código Penal actualizado, Nuevas** Responsabilidades y requerimientos en materia de control preventivo para las empresas y su equipo directivo.
- ✓ **Reforma Ley de Sociedades de Capital** nuevos requisitos de acreditación, control y responsabilidades de los Administradores, Consejeros y Directivos.
- ✓ **Aspectos fundamentales de la RPE, y RPD. Responsabilidad Penal de la Empresa / Directivos, Administradores y Consejeros:**
  - Criterios de asignación de responsabilidad penal en la empresa y sus administradores / directivos.
  - Vías de Imputación.
  - Delitos a considerar en el entorno de la empresa.
  - Marco de Sanciones y responsabilidades en materia de RPE.
  - Implantación del Modelo de Prevención y defensa, nuevos requisitos.
  - Procedimientos requeridos por la reforma penal y la Ley de Sociedades de Capital **para mitigar / eliminar la Nueva Responsabilidad Penal de las Empresas y de los Directivos.**
  - Organización, Responsables y deberes de comunicación a empleados, colaboradores y terceros.
- ✓ **Consideraciones y necesidad de coordinación en materia de prevención entre diferentes entidades relacionadas con la empresa.**
- ✓ Plan de Acción **2015.**
- ✓ Conclusiones y Temas relevantes a considerar.